

		GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL TALENTO HUMANO							Página: 1 de 1
		PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENCIA 2025							Código: GE-FR-010
									Vigente a partir de: 02/10/2024
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estratégica - Meta, MIPG - Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea	72	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)
Objetivo del Proceso. Objetivo del Proceso. Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos conforme a los objetivos institucionales, misión y visión, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de los grupos de valor e interés, a través del ciclo de vida del servidor público propendiendo por el fortalecimiento del bienestar enfocado en la felicidad, la calidad de vida y el buen desempeño laboral, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.	Política MIPG. Planeación Institucional - Fortalecimiento Organizacional y simplificación - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional - Gestión (ingreso, desarrollo - permanencia y retiro), Presupuestal y eficiencia del Gasto Público	PROGRAMA RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicar encuesta de clima laboral a todos los funcionarios de la Entidad y presentar informe a la Dirección General.	Informe y acta de reunión con compromisos.	12/05/2025	31/07/2025	Coordinación Grupo Talento Humano - Líder y apoyo SST Responsable fábrica de confecciones en administración - líder y apoyo SST FACON	\$0.00	
			Establecer acciones para el mejoramiento del clima laboral de acuerdo a los resultados alcanzados en la encuesta.	Plan de trabajo aprobado y cargado en la SVE	1/08/2025	30/08/2025			
			Realizar el seguimiento al plan de trabajo para mejorar el clima laboral en la Entidad y presentar informe a la Dirección General.	Informe ejecutivo	1/11/2025	28/11/2025			
Elaboró:	Capitán OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA Coordinador Grupo Talento Humano	Revisó:	Mario de Jesús Estrada Martínez Adm Finan y de Sistemas Subdirector Administrativo y Financiero		Aprobó:		Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía		

